2da EVALUACIÓN ECONÓMICA - MENOR CUANTÍA No. 024-ARC-CBNL02-2026

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL, ASÍ COMO DE LAS REDES HIDRÁULICAS DE ALCANTARILLADO DE LAS UNIDADES OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS A LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO

1. **CIERRE:** 08 DE MAYO DEL 2026

2. **PRESUPUESTO OFICIAL:** CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE **($ 440.969.181,00)**, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y COSTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.

3. **FECHA DE EVALUACIÓN:** 08 MAYO DE 2026.

4. **PROPUESTAS PRESENTADAS:**

Se recibieron las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas acuerdo cronograma establecido en la página SECOP II, proceso No. 024-ARC-CBNL02-2026, así:

PROPONENTES
CIVILES HIDRAULICOS AVP S.A.S.
GECOINTEG S.A.S.
INGENIERIA DIGITAL SERVICE S.A.S.

CONCLUSIÓN:

Una vez verificados los documentos aportados al proceso de contratación de MENOR CUANTÍA No. 024-ARC-CBNL02-2026, se determina que:

- Los oferentes cumplen con los requerimientos económicos exigidos, presentando la documentación necesaria para realizar la evaluación conforme al pliego de condiciones. Así mismo, sus ofertas económicas se consideran válidas, toda vez que no superan el valor promedio del estudio de mercado. Durante la evaluación económica se verificó que las ofertas recibidas no presentan precios que puedan considerarse artificialmente bajos, en atención a la revisión de consistencia frente a las condiciones del mercado y los valores ofertados.

PONDERACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo al cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros se encuentran habilitados dentro del presente proceso de selección los siguientes oferentes; **CIVILES HIDRAULICOS AVP S.A.S** y **GECOINTEG S.A.S**, la verificación y calificación se efectuó conforme a los factores económicos de ponderación, literal 3.5.1 acuerdo pliego de condiciones definitivo, así:

FACTORES ECONÓMICOS DE PONDERACIÓN	PUNTOS
Precio: El valor de la propuesta tendrá un puntaje máximo cuarenta (60) puntos, el cual será otorgado a la propuesta que ofrezca el menor valor total incluido IVA y las demás serán evaluadas proporcionalmente, aplicando la siguiente fórmula: Puntaje Precio = (O.M.P.T X _60) / O.A.E.P.T. Dónde: O.M.P.T. = Oferta Menor Precio Total. O.A.E.P.T. = Oferta a Evaluar Precio Total.	**60**

PROPONENTE	OFERTA PRESENTADA	PONDERACIÓN ECONÓMICA
CIVILES HIDRAULICOS AVP S.A.S.	$ 342.528.687,00	60
GECOINTEG S.A.S.	$ 385.457.000,00	53,32

No siendo otro el motivo de la presente se da por terminada y en constancia firman los que en ellas intervinieron.

Respetuosamente,



TK JARAMILLO IBAÑEZ LUIS JACOB
Evaluador Económico